

FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS  
CERTIFICADO DE INVERSIÓN AUDIOVISUAL - CINA

Fecha de diligenciamiento:

\_\_\_\_\_

Señores

**COMITÉ PROMOCIÓN FÍLMICA COLOMBIA**

Atte.: Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

Ciudad

El suscrito [*nombre de quien firma*], identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en la siguiente calidad. Por favor solo elija UNA opción.

- En calidad de representante legal de la empresa productora extranjera:  
[*Nombre de la empresa extranjera*], constituida en [*país*], con identificación institucional [*No. de identificación de la empresa*], con dirección [*dirección empresa extranjera*] con número telefónico [*No de contacto con indicativo*], con e-mail [*correo electrónico de quien va a recibir el contrato*] (en adelante el 'productor'),
- En calidad de representante legal de la empresa de servicios cinematográficos:  
[*Nombre de la empresa de servicios cinematográficos*], identificada con NIT [*no. de NIT de la empresa de servicios cinematográficos*] con dirección [*dirección empresa de servicios cinematográficos*] con número telefónico [*No de contacto empresa de servicios cinematográficos con indicativo nacional*], con e-mail [*correo electrónico de quien va a recibir el contrato*], la cual, por su parte, obra bajo mandato y/o poder de la empresa [*nombre de la empresa extranjera*], constituida en [*país*], con identificación institucional [*No. de identificación de la empresa*] con dirección [*No. de identificación de la empresa*] con número telefónico [*No. de contacto con indicativo*], con e-mail [*correo electrónico*](en adelante el 'productor'),

mediante este formulario expreso a ustedes lo siguiente:

1. Postulo ante el Comité Promoción Fílmica Colombia (en adelante, el "CPFC") el proyecto audiovisual de título [*Nombre exacto de como saldrá en el contrato (así sea tentativo o temporal)*](en adelante, el "Proyecto") para el sistema de estímulo tributario amparado en Certificados de Inversión Audiovisual en Colombia (en adelante, "CINA"), conforme a lo establecido en la ley 1556 de 2012, modificada por la ley 1955 de 2019, el decreto 1080 de 2015, adicionado por el decreto 474 de 2020 sus reglamentaciones y el Manual de Asignación de Recursos, anexos y demás normas pertinentes (en adelante, la "Normativa CINA").
2. El proyecto tiene las siguientes características. Por favor solo elija UNA opción.
  - Largometraje cinematográfico.  
Duración [*en minutos*]:
  - Cortometraje cinematográfico.  
Duración [*en minutos*]:
  - Obra cinematográfica para televisión.  
Duración [*en minutos*]:
  - Serie.  
Cantidad: [*capítulos a realizar en Colombia*]  
Duración: [*duración promedio por capítulo en minutos*]
  - Video musical.  
Duración <sup>1</sup>[*suma total en minutos de los videos*]
  - Videojuego.  
Duración <sup>2</sup>[*suma total en minutos de los videos*]
  - Realización Audiovisual Publicitaria.  
Duración <sup>3</sup>[*en minutos*]:
  - Postproducción. Duración [*en minutos*]:

<sup>1</sup> Adjuntar un anexo con la duración en minutos de cada uno de los videos musicales que hagan parte del paquete postulado.

<sup>2</sup> Adjuntar un anexo con la duración en minutos de cada uno de los videojuegos que hagan parte del paquete postulado.

<sup>3</sup> Adjuntar un anexo con la duración en minutos de cada uno de los comerciales que hagan parte del paquete postulado.

3. Nacionalidad del proyecto audiovisual: [País] (Si es coproducción internacional, **relacione los países vinculados**).<sup>4</sup>
  4. Género y subgénero(s): \_\_\_\_\_
  5. El proyecto llevará a cabo las siguientes etapas en Colombia:
    - Producción.
    - Postproducción.
    - Producción y Postproducción.
    - Animación
    - MixtaPorcentaje de animación: \_\_\_\_\_
  6. El proyecto tiene previsto el siguiente porcentaje aproximado en las etapas de: (Solo diligencie las que aplican para su proyecto)
    - Rodaje o desarrollo<sup>5</sup> (en el caso de los videojuegos):  
[Porcentaje en números]
    - Postproducción:  
[Porcentaje en números]
    - Animación:  
[Porcentaje en números]
    - Total porcentaje en Colombia:**  
[Porcentaje en números %]
  7. El productor conoce las reglas, plazos y condiciones establecidos en la "Normativa CINA" la minuta contractual y los formatos publicados en el sitio [web](#) de la Comisión Fílmica Colombiana, y me comprometo a cumplirlos para la realización del "Proyecto" y la obtención de los "CINAS" con ocasión de la contratación de "Servicios Nacionales del Proyecto".
  8. El proyecto, el productor y las personas vinculadas a dicho proyecto NO estamos en ninguna restricción de participación o postulación de proyectos establecidas en el Manual de Asignación de Recursos.
  9. El proyecto tiene previsto:
    - a. Un gasto total en el país de  
**Cifra en pesos colombianos en letras COP:** \_\_\_\_\_  
**Cifra en pesos colombianos en números COP:** \_\_\_\_\_
    - b. Un gasto en Servicios Audiovisuales de  
**Cifra en pesos colombianos en letras COP:** \_\_\_\_\_  
**Cifra en pesos colombianos en números COP:** \_\_\_\_\_
    - c. Un gasto en Servicios Logísticos Audiovisuales de  
**Cifra en pesos colombianos en letras COP:** \_\_\_\_\_  
**Cifra en pesos colombianos en números COP:** \_\_\_\_\_
- Conforme al Presupuesto de Gasto en Colombia anexo al proyecto.
10. El productor se obliga a realizar el Gasto Mínimo en Colombia determinado en el Manual de Asignación de Recursos, entendiendo que de no realizarlo no se cumplirá con la condición mínima para recibir los CINAS de acuerdo con la Normativa CINA.
  11. Cubriremos el porcentaje de costos administrativos del Sistema CINA conforme al Manual de Asignación de Recursos, el cual será cruzado con la Cobertura de Seriedad que constituiremos.
  12. El productor entiende que la responsabilidad de Proimágenes se circunscribe al seguimiento del proyecto, hasta la verificación de las obligaciones asumidas en el Contrato Filmación Colombia que suscribimos en caso de aprobación del proyecto por el CPFC. Ante el cumplimiento cabal de nuestros compromisos, Proimágenes emitirá una Certificación de Cumplimiento con destino al Ministerio de Cultura, informando a esa entidad el monto de contratación de Servicios Nacionales del Proyecto sobre los cuales dicha entidad podrá expedir los CINA, conforme a la Normativa CINA.
  13. El productor contará con la intermediación de la(s) siguiente(s) Sociedades de Servicios Cinematográficos nacionales; de la(s) cual(es) se anexa carta de compromiso (adicione según necesidad):

Compañía (1):  
NIT:  
Compañía (2):  
NIT:

<sup>4</sup> Si las obras que hacen parte del paquete postulado son de diferente nacionalidad indicar en un anexo

<sup>5</sup> Esta descripción no aplica para animaciones ni proyectos que postulen únicamente postproducción.

Con toda atención,

---

Nombre:  
C.C. / Número pasaporte representante legal:  
País:  
Empresa:  
Email:  
Teléfono:  
Dirección:

